



TOMADO DE RAZÓN
29 ENE 2024

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/6/2024

V REGIÓN VALPARAÍSO, 18/01/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A SILVIA JEANNETTE SARZOZA HERRERA EN EL CARGO DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto TRA N° 396/5/2021 se nombró a Silvia Jeannette Sarzoza Herrera en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2021 y el 30 de enero de 2024.
2. Que por Decreto Exento N° 1508/2023 de Rectoría, se convocó a elección de Decano o Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
3. Resumen de la elección de Decano o Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación realizada el 07 de diciembre de 2023, extendido por la Ministra de Fe y Secretaria Académica de Facultad de Ciencias de la Educación, Andrea Castillo Villalón.
4. Memorándum N° 197/2023 de la Secretaria Académica de Facultad de Ciencias de la Educación, a la Secretaria General.
5. Certificado N° 001/2024 de Ángel Bustos Balladares, Secretario General Accidental de la Junta Directiva, que da cuenta del acuerdo adoptado en sesión N° 1 de fecha 15 de enero del 2024, en orden a aprobar el nombramiento de Silvia Jeannette Sarzoza Herrera como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 30 de enero de 2027, ambas fechas inclusive.
6. Que la Decana nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 31 de enero de 2024, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, por razones de buen servicio.
7. Memorándum N° 004/2024 del Secretario General Accidental, a la Directora Jurídica.
8. Correo electrónico de fecha 17 de enero de 2024 de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.



1705602163615789



1706552014525





9. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2026, 2036 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 50.199.

10. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. Nº 2 de 1986 y Decreto Supremo Nº 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) SILVIA JEANNETTE SARZOZA HERRERA, RUN Nº 12702078-7, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 31 de enero de 2024 y hasta el 30 de enero de 2027.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 31 de enero de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1705602163615789



1706552014525

